



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.479/

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
 DOCENTE A CONTRATA
 ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR",
 MARIOLI LEDEZMA VELÁSQUEZ.

LAJA, 08 de abril 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 16 de fecha 16.01.15 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación Docente 2015.
4. Ley Sep.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al profesional de la educación que se indica, desde el 03 de abril 2015 al 29 de febrero 2016, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	Marioli Belén Ledezma Velásquez
Rut	
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	27 horas, Gestión 03 horas, Integración 03 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	básica

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM